

FONDO MORENO FERNÁNDEZ

PROGRAMA DE BECAS GUÍA 2022-2023





Fondo Moreno Fernández PROGRAMA DE BECAS

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es: desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos



que aumenten los capitales humanos, financieros, físicos, culturales, sociales y ecológicos de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.

El **Fondo Moreno Fernández**, lo establece la profesora jubilada María Luisa Moreno Fernández (q.e.p.d) en homenaje a su tío José Arturo (Papo) Fernández, con quien ella tuvo la dicha de contar ya que él generosamente auspició sus clases de piano hasta que ingresó en el Conservatorio de Música de Puerto Rico. Amante de la música y fundador de Radio WORO FM, su tío también le regaló todos los tocadiscos y equipos de sonido que tuvo hasta entrada la adultez.

Este fondo pretende becar a <u>estudiantes</u> talentosos del <u>Conservatorio de Música de Puerto Rico</u>, que demuestren limitaciones económicas y presenten una propuesta de viaje que beneficie la experiencia formativa del mismo. Para hacer posible este interés del donante, la FCPR estableció un proceso de convocatoria a través de nuestra página de Internet y redes digitales como Facebook, Instagram y Twitter. Los interesados pueden realizar el proceso de <u>solicitud en línea</u> obteniendo la guía, visitando la página de internet <u>www.fcpr.org</u>. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud, renovación y evaluación.

OBJETIVO

El propósito primordial de este Fondo es otorgar becas a los estudiantes que refiera el Conservatorio de Música de Puerto Rico. En específico, apoyará estudiantes de ejecución instrumental que interesen tener una experiencia de estudio intensivo en verano, en alguna institución fuera de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para estudiantes del Conservatorio de Música de Puerto Rico.
- Esta será utilizada para la realización de un viaje de estudio intensivo de verano fuera de Puerto Rico.
- La desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total.
- Interesados deben estar disponibles para participar de una entrevista con el comité de evaluación.
- La cantidad de becas a otorgarse cada año estará sujeta a la disponibilidad de fondos.
- La cantidad máxima por beca fluctúa entre \$1,000 y \$1,500 por individuo y se determinará de acuerdo con la disponibilidad anual.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Sólo serán considerados aquellos solicitantes que cumplan con los requisitos enumerados a continuación.

- Estudiantes con programa regular en ejecución instrumental (excluye canto) que hayan completado un mínimo de dos años de estudios.
- Se considerará el desempeño académico del candidato o candidata, para que el Fondo favorezca a los de mayor aprovechamiento.
- Se considerarán las limitaciones económicas del candidato o candidata, de tal manera que el Fondo favorezca a los de mayores limitaciones económicas.
- Se requerirá estar admitido en algún programa de verano fuera de Puerto Rico.
- Se requerirá un escrito sobre el impacto que tendrá la experiencia de verano fuera de Puerto Rico en su carrera musical y en su futura colaboración con Puerto Rico.
- Sólo se considerarán solicitudes entradas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO PARA SOLICITAR¹

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del viernes, 14 de abril de 2023. Si el solicitante es menor de 18 años, debe someter su solicitud con la firma electrónica de sus padres o encargados.
- Redactar una propuesta que detalle el interés y la promesa académica del viaje de estudio, así como el beneficio que puede proveer, tanto para el candidato como para el resto de la comunidad musical de la isla. Se favorecerán las propuestas de viaje que promuevan mayor participación, aplicación de criterio propio e independencia de movimiento de parte del estudiante. Puede redactar la propuesta en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea. A continuación, encontrará preguntas guías para la redacción de la propuesta:
 - o Indique en qué consiste el viaje que desea realizar y las razones que le motivaron a seleccionar el lugar de estudio para el verano.
 - Explique en qué forma este estudio/viaje aportará a su desarrollo como músico, tomando en consideración cómo enriquecerá su visión y sensibilidad dentro de su campo de estudio y su potencial aportación al aspecto sociocultural de la isla.
 - Incluya un <u>presupuesto narrado</u> en el cual indique los costos de transportación, hospedaje y alimentación, entre otros. Explique cómo sufragará los gastos no cubiertos por esta beca.
 - Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB):
 - Transcripción de créditos (copia oficial) con índice académico general, que incluya los últimos créditos aprobados.
 Debe digitalizar una copia de su transcripción de créditos, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o Fondo Moreno Fernández, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico serviciosaldonante@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
 - ✓ Una <u>carta de recomendación</u> de un profesor del Conservatorio de Música. La carta debe mencionar méritos académicos que le hacen merecedor de este viaje de estudio, así como su necesidad económica. Puede incluir información sobre fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo, compromiso y actividades extracurriculares (si el redactor de la carta no se la entrega digitalizada, puede referirlos al correo electrónico <u>serviciosaldonante@fcpr.org</u> para coordinar el envío).
 - Evidencia de matrícula en el Conservatorio de Música de Puerto Rico durante el semestre en curso.



- ✓ Tabla del <u>plan de acción</u> a seguir. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el plan de acción detallado en la propuesta de forma narrativa.
- ✓ Tabla del <u>presupuesto detallado</u>. Desarrollar una tabla que desglose y resuma el presupuesto detallado en la propuesta de forma narrativa.
- Evidencias de necesidad económica.
 - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o del estudiante, si aplica, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Copia completa de la Solicitud Electrónica del Free Application for Federal Student Aid (FAFSA), y la contestación, que incluya la codificación de EFC.
 - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas.
- Llevar a cabo su propuesta de estudio en el periodo establecido.
- Estar preparado para realizar una presentación sobre su experiencia de ser requerida.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su cartaacuerdo.



INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARASE A SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.

Le incluimos instrucciones generales que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (link) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (password). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores o a otras becas, puede utilizar su usuario y contraseña.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Solicitud en línea

a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta obtendrá acceso a la solicitud en línea. Antes de comenzar la solicitud, tendrá que completar la prueba de elegibilidad, donde contestará varias preguntas que validarán que usted cumple con los requisitos establecidos por esta beca particular. A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los <u>documentos requeridos</u> en <u>formato digital</u> antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Solicitud Nueva	
☐ Propuesta de plan de viaje de estudio, que incluya presupuesto en narrativo	
☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)	
☐ Una carta de recomendación	
☐ Evidencia de matrícula para el primer semestre académico	
☐ Tabla del plan de acción	
☐ Tabla del presupuesto detallado	
☐ Evidencias de necesidad económica (ver detalle de los múltipl	es documentos solicitados)
SI ESTÁ LISTO PARA SOLICITAR PRESIONE AQUÍ:	SOLICITUD EN LÍNEA

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/ y seleccionar la Guía 2023 del Fondo Moreno Fernández. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a krivera@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM. Si necesita enviar documentos relacionados a su solicitud por correo electrónico debe utilizar la dirección serviciosaldonante@fcpr.org y deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la guardó (save) o grabó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: Continuación en Solicitud en línea.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del viernes, 14 de abril de 2023. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:	
FECHA LIIVII I E.	
VIERNES, 14 DE ABRIL DE 2023	
VIERNES, 14 DE ADRIL DE 2025	